

Formato de Observaciones

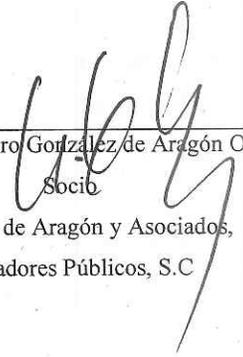
Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán										
Periodo sujeto a revisión:	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016										
Rubro afectado:	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto y Largo Plazo										
Cuenta afectada:	Documentos por Cobrar a Corto y Largo Plazo										
Clasificación de la observación				Observación recurrente							
Bajo Riesgo (BR):	<input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR):	<input checked="" type="checkbox"/>	Ejercicio	2015	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
MONTOS Y CANTIDADES											
Universo		Muestra		Observado							
				En relación al Universo		En relación a la Muestra					
\$ 155,619,166		\$ 151,555,813		\$ 151,555,813		\$ 151,555,813					
100%		97%		97%		100%					
(porcentaje que representa del monto del Universo)		(porcentaje que representa del monto del Universo)		(porcentaje que representa del monto del Universo)		(porcentaje que representa del monto de la Muestra)					
11,982 (cantidad de operaciones)		11,895 (cantidad de operaciones)		11,895 (cantidad de operaciones)		11,895 (cantidad de operaciones)					
100%		99%		99%		100%					
(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)		(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)		(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)		(porcentaje que representa de las cantidades del a MUESTRA)					
La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares											
SI			<input type="checkbox"/>	NO			<input checked="" type="checkbox"/>				
La observación está atendida											
SI			<input type="checkbox"/>	NO			<input checked="" type="checkbox"/>				
TIPO DE OBSERVACIÓN											
Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
EF	CI	EP	CI	Adquisic.		Obra					
X				EF	CI	EF	CI				
Descripción de la observación											
De la revisión final al 31 de diciembre de 2016 a las Cuentas Documentos por Cobrar a Corto y Largo Plazo por \$151,555,813 detectamos que presenta una antigüedad en la recuperación de los saldos, como se describe a continuación:											
			Porcentaje en comparación al								
Antigüedad		Monto		total de la cuenta							
Corto Plazo del ejercicio 2016, más de 120 días		27,744,426		18.3%							
Largo Plazo, años anteriores		123,811,387		81.7%							

Fundamento específico legal y/o técnico infringido		
Artículos 16, 18, 19 fracción V, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Segundo, Capítulo I, numeral 8, fracciones III y IV del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”. Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03. Estimación de Cuentas Incobrables.		
Causas		
No se realizan con oportunidad las gestiones de cobro, las conciliaciones y las depuraciones de las cuentas por cobrar, lo que afecta la recuperación de los saldos.		
Efectos		
Riesgo de no recuperar los adeudos de los pacientes por la atención médica. Impacto en la situación financiera del INSTITUTO por falta de disponibilidades. Señalamientos de los órganos fiscalizadores.		
Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas Realizar el análisis de la antigüedad de los saldos y de resultar notoria la imposibilidad de cobro, iniciar los procedimientos que se indican en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables. Realizar la depuración de los saldos y proceder a efectuar los ajustes contables que correspondan, previa autorización de las autoridades competentes. • Preventivas Realizar periódicamente la conciliación y la depuración de saldos y mantener un adecuado control y supervisión sobre los mismos, con el fin de asegurar el correcto registro y la recuperación de las cuentas por cobrar. 		
Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
10 de abril de 2017	13 de junio de 2017	


 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 C.P. Ma. Teresa Ramírez Arellano
 Subdirectora de Recursos Financieros
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición


 MAO. Cecilia González Flores
 Titular del Órgano Interno de Control
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 González de Aragón y Asociados,
 Contadores Públicos, S.C

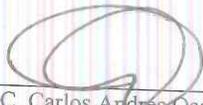
Formato de Observaciones

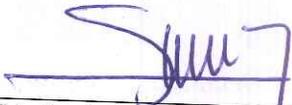
Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán										
Periodo sujeto a revisión:	Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016										
Rubro afectado:	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso										
Cuenta afectada:	Terrenos, Edificios no Habitacionales, Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.										
Clasificación de la observación				Observación recurrente							
Bajo Riesgo (BR):	<input checked="" type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR):	<input type="checkbox"/>	Ejercicio	<input type="text"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>		
MONTOS Y CANTIDADES											
Universo		Muestra		Observado							
				En relación al Universo		En relación a la Muestra					
\$1,752,247,414		\$1,752,247,414		N/A		N/A					
100%		N/A (porcentaje que representa del monto del Universo)		N/A (porcentaje que representa del monto del Universo)		N/A (porcentaje que representa del monto del Universo)					
N/A (cantidad de operaciones)		N/A (cantidad de operaciones)		N/A (cantidad de operaciones)		N/A (cantidad de operaciones)					
N/A		N/A (porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)		N/A (porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)		N/A (porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)					
La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares											
SI				<input type="checkbox"/>	NO				<input checked="" type="checkbox"/>		
La observación esta atendida											
SI				<input type="checkbox"/>	NO				<input checked="" type="checkbox"/>		
TIPO DE OBSERVACIÓN											
Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
				Adquisic.		Obra					
EF	CI	EP	CI	EF	CI	EF	CI				
X											
Descripción de la observación											
<p>El INSTITUTO no proporcionó el avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), o en su caso, por la autoridad catastral en el municipio o entidad federativa en que se encuentra el inmueble, por lo que no dio cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y, por lo mismo, no fue posible determinar si el valor de los inmuebles es inferior a su valor catastral y el efecto que se reflejaría en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016.</p>											
Fundamento específico legal y/o técnico infringido											
<p>Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Apartado "No circulante, Inmuebles y muebles", párrafo 7, de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales).</p>											

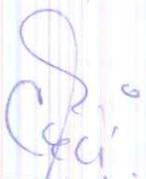
m

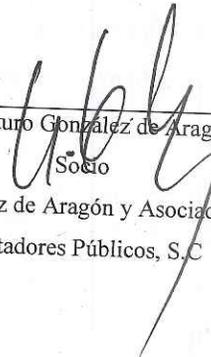
2016

Causas		
El área de servicios generales no verificó la vigencia del avalúo, por tal motivo no se realizó el trámite ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales para solicitar un nuevo avalúo o en su caso la actualización correspondiente.		
Efectos		
Deficiente coordinación, control y supervisión sobre el cumplimiento de la normatividad gubernamental.		
Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas Que el INSTITUTO obtenga el avalúo elaborado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y proceda a determinar si el valor de los inmuebles es inferior a su valor catastral y en su caso realice los ajustes contables necesarios. • Preventivas Capacitar al personal involucrado en el registro contable responsable de cumplir con la normatividad gubernamental. 		
Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
10 de abril de 2017	13 de junio de 2017	


 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 Lic. Sergio Aquino Avendaño
 Subdirector de Recursos Materiales y
 Servicios Generales
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 MAO. Cecilia González Flores
 Titular del Órgano Interno de Control
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 González de Aragón y Asociados,
 Contadores Públicos, S.C

Formato de Observaciones

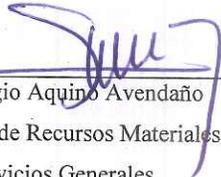
Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán										
Periodo sujeto a revisión:	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016										
Rubro afectado:	Bienes Muebles										
Cuenta afectada:	Varias										
Clasificación de la observación				Observación recurrente							
Bajo Riesgo (BR):	<input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR):	<input checked="" type="checkbox"/>	Ejercicio	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>		
MONTOS Y CANTIDADES											
Universo		Muestra		Observado							
				En relación al Universo		En relación a la Muestra					
\$1,362,987,203		N/A		N/A		N/A					
100%		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>					
N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>					
N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>					
La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares											
SI				NO							
<input type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>							
La observación esta atendida											
SI				NO							
<input type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>							
TIPO DE OBSERVACIÓN Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
EF	CI	EP	CI	Adquisic.		Obra					
EF	CI	EP	CI	EF	CI	EF	CI				
X											
Descripción de la observación											
<p>El resultado del inventario físico anual de bienes muebles del ejercicio 2016, cuyo saldo contable asciende a \$1,362,987,203, que representa el 68% del total del activo, fue proporcionado de forma extemporánea, por lo que no fue posible su validación. Por lo mismo, no se tiene la certeza que la conciliación entre los registros contables y las existencias físicas de bienes muebles se haya realizado correctamente, tal como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 27, lo que podría generar ajustes contables en los valores de adquisición, en el cálculo de las depreciaciones, en el patrimonio y en los resultados (actividades) del ejercicio.</p>											
Fundamento específico legal y/o técnico infringido											
Artículo 27, párrafo segundo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.											

R. J. O. G.

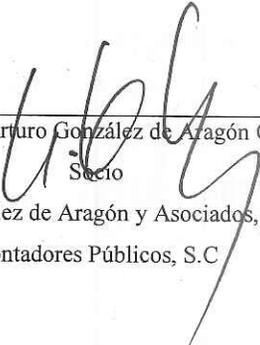
Causas
Deficiente atención del área de recursos materiales para generar con oportunidad la información actualizada sobre el total de existencias. Falta de control y supervisión para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Efectos
Incertidumbre de las cifras reflejadas en los estados financieros. Señalamientos de los Órganos Fiscalizadores.
Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas <p>Del resultado del inventario físico del ejercicio 2016, realizar la conciliación contra el listado de existencias del área de control de inventarios y contra registros contables para determinar correctamente los faltantes, sobrantes y partidas en conciliación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preventivas <p>Mayor supervisión en la entrega de información y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>

Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
10 de abril de 2017	13 de junio de 2017	


 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 Lic. Sergio Aquino Avendaño
 Subdirector de Recursos Materiales y
 Servicios Generales
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 MAO. Cecilia González Flores
 Titular del Órgano Interno de Control
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 González de Aragón y Asociados,
 Contadores Públicos, S.C.

Formato de Observaciones

Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Periodo sujeto a revisión:	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
Rubro afectado:	Bienes Muebles
Cuenta afectada:	Varios

Clasificación de la observación		Observación recurrente	
Bajo Riesgo (BR): <input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR): <input checked="" type="checkbox"/>	Ejercicio <input type="text"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

MONTOS Y CANTIDADES			
Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$ 1,207,703,574	N/A	N/A	N/A
100%	N/A % (porcentaje que representa del monto del Universo)	N/A % (porcentaje que representa del monto del Universo)	N/A % (porcentaje que representa del monto de la Muestra)
N/A (cantidad de operaciones)	N/A (cantidad de operaciones)	N/A (cantidad de operaciones)	N/A (cantidad de operaciones)
N/A	N/A % (porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)	N/A % (porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)	N/A % (porcentaje que representa de las cantidades de la MUESTRA)

La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

La observación está atendida	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

TIPO DE OBSERVACIÓN
 Marcar con una "X" para seleccionar

FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
EF	CI	EP	CI	Adquisic.		Obra					
EF	CI	EF	CI	EF	CI	EF	CI				
X											

Descripción de la observación

El INSTITUTO publicó en su página de Internet el inventario de sus bienes muebles al 31 de diciembre de 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 27, párrafo segundo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, dicho inventario no presenta el total de bienes del INSTITUTO y no se encuentra totalizado, por lo que no fue posible su validación, por lo que no se tiene la certeza de que dicho inventario contenga todas las existencias físicas de bienes muebles y de que su importe coincida con lo registrado en contabilidad.

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Artículo 27, párrafo segundo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Causas		
Deficiente atención del área de recursos materiales para generar con oportunidad la información actualizada sobre el total de existencias. Falta de control y supervisión para cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
Efectos		
Incertidumbre de las cifras reflejadas en los estados financieros. Señalamientos de los Órganos Fiscalizadores.		
Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas 		
Del resultado del inventario físico del ejercicio 2016, realizar la conciliación contra el listado de existencias del área de control de inventarios contra registros contables para determinar correctamente los faltantes, sobrantes y partidas en conciliación.		
<ul style="list-style-type: none"> • Preventivas 		
Mayor supervisión en la entrega de información y en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
10 de abril de 2017	13 de junio de 2017	



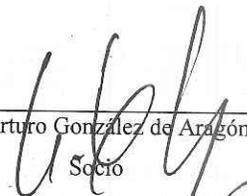
L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán



Lic. Sergio Aquino Avendaño
 Subdirector de Recursos Materiales y
 Servicios Generales
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán



MAO. Cecilia González Flores
 Titular del Órgano Interno de Control
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán



C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 González de Aragón y Asociados,
 Contadores Públicos, S.C

Formato de Observaciones

Formato 18

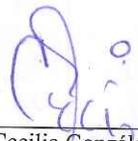
Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán										
Periodo sujeto a revisión:	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016										
Rubro afectado:	Cuentas de Orden Presupuestarias										
Cuenta afectada:	Servicios Personales										
Clasificación de la observación				Observación recurrente							
Bajo Riesgo (BR):	<input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR):	<input checked="" type="checkbox"/>	Ejercicio	<input type="checkbox"/>	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>		
MONTOS Y CANTIDADES											
Universo		Muestra		Observado							
				En relación al Universo		En relación a la Muestra					
N/A		N/A		N/A		N/A					
100%		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>					
N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>		N/A <small>(cantidad de operaciones)</small>					
100%		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>		N/A <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>					
La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares											
SI					NO						
<input type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>						
La observación esta atendida											
SI					NO						
<input type="checkbox"/>					<input checked="" type="checkbox"/>						
TIPO DE OBSERVACIÓN											
Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
				Adquisic.		Obra					
EF	CI	EP	CI	EF	CI	EF	CI				
		X									
Descripción de la observación											
<p>Las cuentas de orden presupuestales del Capítulo 1000 servicios personales, presentadas por el INSTITUTO al 31 de diciembre de 2016, no reflejan las etapas presupuestarias (momentos contables), por lo que los movimientos y saldos no coinciden con los registros contables correspondientes al gasto por servicios personales, al no existir la adecuada vinculación contable presupuestal que refleje la congruencia entre los registros de los presupuestos en cuentas de orden, en cumplimiento a los numerales 6 y 8 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y a los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>											
Fundamento específico legal y/o técnico infringido											
<p>Numerales 6 y 8 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos y de los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>											

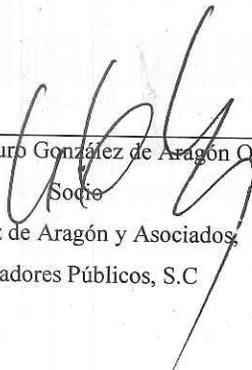
M

904

Causas		
Incumplimiento de la normatividad aplicable. Falta de comunicación y coordinación entre las áreas responsables. Control y supervisión deficientes para dar cumplimiento a las normas respectivas.		
Efectos		
Diferencias entre la Información financiera y presupuestaria. Inadecuada elaboración de conciliaciones contables presupuestales.		
Recomendaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas 		
Capacitar al personal responsable en materia de contabilidad gubernamental y presupuesto público. Realizar periódicamente las conciliaciones contables presupuestales, aclarando las diferencias. Corregir los registros contables y/o presupuestales que procedan.		
<ul style="list-style-type: none"> • Preventivas 		
Establecer y/o mejorar las políticas y los procedimientos de registro, control y supervisión en materia financiera contable y presupuestal.		
Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
10 de abril de 2017	13 de junio de 2017	


 L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
 Director de Administración
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 MAO. Cecilia González Flores
 Titular del Órgano Interno de Control
 Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
 Salvador Zubirán


 C.P.C. Arturo González de Aragón O.
 Socio
 González de Aragón y Asociados
 Contadores Públicos, S.C

OBS. 6

Formato 18

Formato de Observaciones

Nombre del ente público:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Periodo sujeto a revisión:	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016
Rubro afectado:	Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Cuenta afectada:	Ninguna

Clasificación de la observación		Observación recurrente	
Bajo Riesgo (BR): <input checked="" type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR): <input type="checkbox"/>	Ejercicio <input type="text"/>	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

MONTOS Y CANTIDADES			
Universo	Muestra	Observado	
		En relación al Universo	En relación a la Muestra
\$814,450,795	\$71,355,031	\$71,355,031	\$71,355,031
100%	8.8% <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>	8.8% <small>(porcentaje que representa del monto del Universo)</small>	100% <small>(porcentaje que representa del monto de la Muestra)</small>
3,631 <small>(cantidad de operaciones)</small>	10 <small>(cantidad de operaciones)</small>	10 <small>(cantidad de operaciones)</small>	10 <small>(cantidad de operaciones)</small>
100%	0.3% <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>	0.3% <small>(porcentaje que representa de las cantidades del UNIVERSO)</small>	100% <small>(porcentaje que representa de las cantidades del a MUESTRA)</small>

La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

La observación está atendida	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

TIPO DE OBSERVACIÓN											
Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
EF	CI	EP	CI	Adquisic.		Obra					
EF	CI	EF	CI	EF	CI	EF	CI				
					X						

Descripción de la observación

Del análisis efectuado a los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del ejercicio 2016, se determinó que los expedientes revisados, no contenían el documento y/o constancia con el visto bueno o aceptación del área requirente, mediante el cual verificó que los bienes y servicios recibidos correspondieran en sus características con las especificaciones solicitadas o contratadas, en los siguientes procesos licitatorios:

Licitación Pública:

No. de Procedimiento	No. de Contrato
LA-012NCG001-N796-2015	INCMN/0706/2/LP/011/16

[Handwritten signature and notes in the right margin]

LA-012NCG001-E9-2016	INCMN/0706/2/LP/013/16
LA-012NCG001-N794-2015	INCMN/0706/2/LP/002/16

Invitación a Tres Personas:

No. de Procedimiento	No. de Contrato
IA-012NCG001-E12-2016	4680
INNSZ/INRE02-02-16	INCMN/0706/2/IR/006/16
INNSZ/INRE02-01-16	INCMN/0706/2/IR/001/16

Adjudicación Directa:

No. de Procedimiento	No. de Contrato
ADJUDICACION DIRECTA	3133
ADJUDICACION DIRECTA	6958
ADJUDICACION DIRECTA	INCMN/0706/2/AD/013/16
ADJUDICACION DIRECTA	INCMN/0706/2/AD/019/16

Fundamento específico legal y/o técnico infringido

Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 83 párrafo segundo, 84 último párrafo y 108 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Causas

Falta de control y supervisión en la integración de los expedientes de los procesos licitatorios.

Efectos

Señalamientos de la autoridad respectiva sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Incertidumbre en el debido cumplimiento del contrato.

Recomendaciones

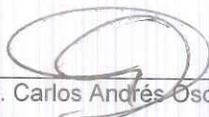
• **Correctivas**

Establecer el procedimiento que permita contar con la constancia con el visto bueno o aceptación del área requirente para ser integrada en los expedientes respectivos.

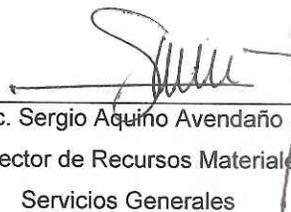
• **Preventivas**

Supervisar al personal involucrado en la integración de los expedientes de las diversas contrataciones públicas.

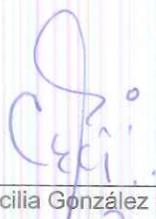
Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación:
5 de abril de 2017	08 de junio de 2017	



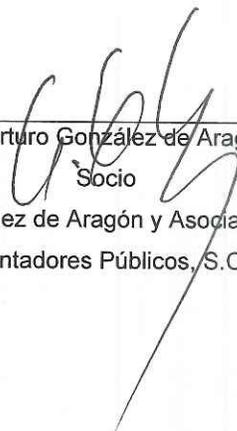
L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda
Director de Administración
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Salvador Zubirán



Lic. Sergio Aquino Avendaño
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Salvador Zubirán



MAO. Cecilia González Flores
Titular del Órgano Interno de Control
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Salvador Zubirán



C.P.C. Arturo González de Aragón O.
Socio
González de Aragón y Asociados,
Contadores Públicos, S.C